



Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid

Desde el pasado día 1 de Enero, entró en funcionamiento un nuevo Sistema de Notificaciones Telemáticas en el ámbito de los Servicios de la Seguridad Social.

En fechas pasadas se envió la normativa que regula dicho Sistema de Remisión Electrónica de Datos en el ámbito de la Seguridad Social, llamado NOTESS (Notificaciones Telemáticas de la Seguridad Social).

A través de este sistema, notificaciones oficiales de la Seguridad Social relativas a Reclamaciones de Deuda, Providencias de Apremio, Actos de Vía Ejecutiva, Procedimiento de Deducción y Aplazamientos, se comunicarán telemáticamente a partir del 1 de enero de 2013.

La TGSS está comunicando progresivamente, mediante envío de cartas personalizadas, la necesidad de uso de este sistema telemático a todos los sujetos responsables obligados, siendo efectiva la obligatoriedad al mes siguiente de la recepción del comunicado. Las empresas que inicien su actividad a partir del 1 de enero de 2013 no recibirán notificación alguna por parte de la TGSS y estarán sujetas al nuevo procedimiento de comunicación telemática desde el inicio siempre que cumplan los requisitos de obligatoriedad.

Para ayudar a nuestros asociados, la Asociación va a realizar una serie de Jornadas en las que intentaremos sacar de dudas de todo lo relacionado con este Sistema de Notificaciones Telemáticas.

Dada su importancia, creemos conveniente tu asistencia, que deberás confirmar cumplimentando el formulario que adjuntamos. [VER](#)

Sin otro particular, recibe un cordial saludo



Fdo. Ricardo Cano Jiménez